



PORTAL DE TRANSPARENCIA

10. CANAL INTERNO DE INFORMACIÓN DE LA LEY 2/2023

Última actualización: 14/11/2023

NOTA: Podrá acceder también descargando en formato [\(.doc\)](#) y [\(.odt\)](#).

10.1 Normativa aplicable

La [Ley 2/2023, de 20 de febrero](#), reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción tiene como finalidad esencial el otorgar una protección adecuada frente a las represalias que puedan sufrir las personas físicas que informen sobre infracciones. Para ello, establece que, en el ámbito de las entidades que integran el sector público se deberá disponer de un Sistema interno de información.

El **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas** como corporación de derecho público es una entidad que tiene obligatoriedad de disponer de un sistema interno de información previsto en la citada Ley.

Puede aportar quejas o sugerencias mediante el [formulario de contacto](#) de nuestra página web.